

Tribunal Electoral avala sesión mau de la Junta Municipal de Luque

El Tribunal Electoral de la Capital y Central (Primera Sala), rechazó la demanda de nulidad interpuesta por los concejales de Añetete, Diego Romero, Juan Ángel Marecos e Iván Velázquez, contra nueve ediles por la polémica sesión llevada a cabo a tambor batiente para hacer jurar al concejal Rubén González Cháves, condenado a 8 años de cárcel y 10 años de inhabilitación de ejercer cargos públicos por corrupción. Romero denunció que el pacto ya se concretó en Luque con el nombramiento de cuatro directores liberales en el gabinete del intendente Carlos Echeverría y la repartija de cargos en las diferentes comisiones de la Junta Municipal. Anunciaron que apelarán la resolución.

“Rehabilitado” huyó, robó un auto y mató a un mototaxista en accidente

Un hombre huyó de un establecimiento de rehabilitación, robó un vehículo y arrolló a un mototaxista. Fue detenido e imputado por la Fiscalía.